ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR S.A.S.I-004 DE 2025

ACTA GRUPO EVALUADOR DESIGNADO PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No S.A.S.I 004 DE 2025 EVALUACIÒN ECONÓMICA

HORA
EVALUACION INICIAL 06 de octubre de 2025
EVALUACIÓN DEFINITIVA: 16 de octubre de 2025.
EVALUACIÓN ECONÓMICA: 21 de octubre de 2025

LUGAR: Plataforma SECOP II

EVALUACIÓN TECNICA

GREICY JOHANA SANCHEZ DÍAZ
Subdirectora de Planeación y Sistemas de Información (E).

ANTONIO DE LA BARRERA CARDENAS
Profesional Universitario Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

LUIS CARLOS SANDOVAL VILLANO
Contratista de Apoyo

PROPONENTES EVALUADOS

NUMERO	PROPONENTE	NIT
1	FUNDACIÓN BACHUE SOCIAL	900769759-7

Tunja 21 de octubre de 2025

EVALUACION ECONÓMICA

Como resultado de la Convocatoria, mediante proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N S.A.S.I 004 de 2025, el comité evaluador del proceso de selección concluyó que el oferente habilitado para la realización de apertura de sobre económico, es el oferente denominado FUNDACION BACHUE SOCIAL, IDENTIFICADO CON NIT 900769759-7. REPRESENTADO LEGALMENTE POR WILMER YESID PLAZAS PEÑA IDENTIFICADO CON CC 1.055.227.249, quedando de la misma manera inhabilitado el para participar en la siguiente etapa el proponente COMERCIO LA ROCA CON NIT 1049642246-9, REPRESENTADO LEGALMENTE POR FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1049642246 EXPEDIDA EN TUNJA de acuerdo con los siguientes cuadros y textos de consolidación de evaluación tanto técnica, jurídica, económica y de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST. Tal y como se evidencia a continuación:

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR JURIDICO:

Realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico de la propuesta allegada en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. S.A.S.I 004 de 2025 se concluye: que el proponente **COMERCIO LA ROCA con NIT 1049642246-9,** representado legalmente por **FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA,** identificado con cédula de ciudadanía **N°. 1049642246** expedida en Tunja, no realizó la subsanación correspondiente al requerimiento efectuado por medio de Acta Preliminar de Verificaciones y Evaluación N° 029 dentro de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica S.A.S.I 004 de 2025, por otro lado, la **FUNDACION BACHUE SOCIAL,** con NIT **900769759-7,** representado legalmente por **WILMER YESID PLAZAS PEÑA,** identificado con cédula de ciudadanía **N°. 1055227249** expedida en Pesca, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. S.A.S.I 004 de 2025

ZULMA PATARROYO JOYA
Profesional Proceso Gestión Contratación

VERIFICACION INDICES PROPONENTES CONVOCATORIA PÚBLICA S.A.S.I 004 DE 2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y/O EQUIPOS PARA EJECUCIÓN DE LOS ESQUEMAS DE GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"					
INDICES	INDICE EXIGIDO	TOBO MEDINA FERNANDO ENRIQUE	CUMPLE	FUNDACION BACHUE SOCIAL	CUMPLE
NIT		1049642246-9		900769759-7	
LIQUIDEZ	≥ 8,70	31,83	SI	71,36	SI
ENDEUDAMIENTO	≤ 0,15	0,02	SI	0,00	SI
RCI	≥ 60,93 o INDET	INDET	SI	INDET	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,05	0,29	SI	0,06	SI
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,04	0,28	SI	0,06	SI

Realizada la verificación de los factores financieros habilitantes, a las propuestas obrantes en la Convocatoria pública S.A.S.I. 004 de 2025 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y/O EQUIPOS PARA EJECUCIÓN DE LOS ESQUEMAS DE GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES". se tiene que **TOBO MEDINA FERNANDO ENRIQUE** con Nit 1049642246-9 y **FUNDACIÓN BACHUE SOCIAL** con Nit 900769759-7 **SI CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos financieros y organizacionales establecidos en el pliego de condiciones, razón por la cual puede continuar en el proceso de verificación técnica y de experiencia.

Cordialmente,

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

LUIS FELIPE ANGARITA NIÑO
Profesional de apoyo SAF

Proyecto: Luis Felipe Angarita Niño - Profesional de apoyo SAF
Revisó: Yulieth Alexandra Parra Roncancio
Archivo: S.A.S.I 004 de 2025

Corpoboyaca **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

S.A.S.I 004 DE 2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y/O EQUIPOS PARA EJECUCIÓN DE LOS ESQUEMAS DE GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES."

PROPONENTE EVALUADO: FUNDACION BACHUE SOCIAL

NIT: 900769759-7

REQUISITO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Proponente debe contar con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe diseñarse teniendo en cuenta los lineamientos para el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. Cabe anotar que este se deberá ajustar a las tareas específicas a desarrollar para dar cumplimiento al objeto contractual y que el o los contratistas deben implementar los formatos y registros que den cumplimiento con el Plan SST. Para dar cumplimiento a lo anterior el Proponente debe presentar a la entidad la certificación emitida por parte de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos del SG-SST de la vigencia anterior, de acuerdo con lo establecido en el marco legal vigente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores al cierre del presente proceso, dicho porcentaje de cumplimiento deberá estar comprendido entre el 85% y el 100%, de lo contrario deberá allegar el o los respectivos planes de mejoramiento según corresponda. Estos lineamientos contemplan entre otros los siguientes aspectos básicos legales: • Diseñar y socializar la política de seguridad y salud en el trabajo. • Diseñar y divulgar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. • Conformar el Comité Copasst (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo). • Afiliar al personal contratado al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) Para la planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del seguridad y salud en el trabajo se deben destinar los recursos humanos, financieros y físicos. (...)".	X	
OBSERVACIONES: Una vez revisada la certificación allegada por el representante legal de la entidad: **FUNDACION BACHUE SOCIAL** constata que el certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente ha sido emitido por la **ARL SURA** de acuerdo a lo solicitado dentro del pliego de condiciones, con un porcentaje de cumplimiento de 98.0%, por lo cual CUMPLE.		

Dada en Tunja, Boyacá a los 6 días del mes de octubre de 2025

YANNETH VARGAS SANCHEZ
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera

Corpoboyaca **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

S.A.S.I 004 DE 2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y/O EQUIPOS PARA EJECUCIÓN DE LOS ESQUEMAS DE GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES."

PROPONENTE EVALUADO: COMERCIO LA ROCA

NIT: 1049642246-9

REQUISITO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Proponente debe contar con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe diseñarse teniendo en cuenta los lineamientos para el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. Cabe anotar que este se deberá ajustar a las tareas específicas a desarrollar para dar cumplimiento al objeto contractual y que el o los contratistas deben implementar los formatos y registros que den cumplimiento con el Plan SST. Para dar cumplimiento a lo anterior el Proponente debe presentar a la entidad la certificación emitida por parte de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos del SG-SST de la vigencia anterior, de acuerdo con lo establecido en el marco legal vigente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores al cierre del presente proceso, dicho porcentaje de cumplimiento deberá estar comprendido entre el 85% y el 100%, de lo contrario deberá allegar el o los respectivos planes de mejoramiento según corresponda. Estos lineamientos contemplan entre otros los siguientes aspectos básicos legales: • Diseñar y socializar la política de seguridad y salud en el trabajo. • Diseñar y divulgar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. • Conformar el Comité Copasst (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo). • Afiliar al personal contratado al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) Para la planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del seguridad y salud en el trabajo se deben destinar los recursos humanos, financieros y físicos. (...)".	X	
OBSERVACIONES: Una vez revisada la certificación allegada por el representante legal de la entidad: **COMERCIO LA ROCA** constata que el certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente ha sido emitido por la **ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A,** de acuerdo a lo solicitado dentro del pliego de condiciones, con un porcentaje de cumplimiento de 100.0%, por lo cual CUMPLE.		

Dada en Tunja, Boyacá a los 6 días del mes de octubre de 2025

YANNETH VARGAS SANCHEZ
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaria General y Jurídica

ACTA DE EVALUACIÓN N°. 004 S.A.S.I 004 DE 2025

I. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA

Realizada la verificación de los documentos de carácter Técnico, Financiero y Jurídico de las propuestas allegadas en el proceso de selección abreviada por subasta Inversa Electrónica No. S.A.S.I 004 de 2025 se concluye: que el proponente **FUNDACION BACHUE SOCIAL, NIT 900769759-7, REPRESENTADO LEGALMENTE POR WILMER YESID PLAZAS PEÑA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1055227249 EXPEDIDA EN PESCA**, se concluye que el proponente CUMPLE, con la totalidad de los requisitos de carácter técnico, jurídico y de experiencia establecidos en el pliego de condiciones, y en consecuencia de lo anterior se encuentra **HABILITADO** para continuar dentro del presente proceso y de esta forma dar apertura al sobre económico y continuar con la evaluación.

GREICY JOHANA SÁNCHEZ
Subdirectora de Planeación y sistemas de Información. (E)

ANTONIO DE LA BARRERA CÁRDENAS
Profesional Universitario Subdirección de Planeación y sistemas de Información.

LUIS CARLOS SANDOVAL VILLANO
Contratista de Apoyo Subdirección de Planeación y sistemas de Información.

Ahora bien, una vez revisada la evaluación de requisitos habilitantes del proceso de selección se llegó a la conclusión que el proponente **FUNDACION BACHUE SOCIAL, IDENTIFICADO CON NIT 900769759-7. REPRESENTADO LEGALMENTE POR WILMER YESID PLAZAS PEÑA IDENTIFICADO CON CC 1.055.227.249,** se halló habilitado para la presentación de oferta económica dentro de subasta, la cual no se realizó por encontrarse en un caso de oferta única, así las cosas, procede el comité evaluador a revisar y evaluar la oferta económica presentada.

El oferente **FUNDACION BACHUE SOCIAL, IDENTIFICADO CON NIT 900769759-7.** Presentó oferta económica con las siguientes características:

FUNDACIÓN BACHUE SOCIAL
NIT. 900769759

ANEXO N°. 2
VALOR DE LA PROPUESTA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN

Yo, Wilmer Yesid Plazas Peña, en mi calidad de representante legal de la Fundación Bachue Social, manifiesto que el valor total de la propuesta es de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 178.065.897,34)** y que dicho valor incluye todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiere generarse por el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado a nuestra firma, de acuerdo con lo señalado a continuación:

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es por la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 178.065.897,34),** en el cual se incluye impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del contratista

Nota: la propuesta económica deberá ser presentada en pesos colombianos.

De igual forma, manifiesto que el tiempo de ejecución será de 2 MESES sin exceder el 30 de diciembre de 2025

PROPONENTE	Fundación Bachué Social
NIT	900769759
FIRMA	
DIRECIÓN	calle 4 11-21 Firavitoba
TELÉFONO	: 3107761495

Ahora bien, el comité evaluador, concluye que la propuesta presentada cuenta con precios congruentes y ajustados a los precios del mercado establecidos, en ese sentido y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, si en el presente proceso se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al valor del presupuesto oficial asignado al proceso de selección, caso en el cual no hay lugar a la subasta.

En virtud de lo anterior, el comité evaluador, recomienda la **ADJUDICACIÒN** del presente proceso de selección **S-A-S-I 004 DE 2025,** al proponente **FUNDACION BACHUE SOCIAL, IDENTIFICADO CON NIT 900769759-7. REPRESENTADO LEGALMENTE POR WILMER YESID PLAZAS PEÑA IDENTIFICADO CON CC 1.055.227.249,** por haber cumplido con los requisitos habilitantes solicitados dentro del proceso de selección y por haber presentado una oferta económica ajustada, por un valor de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($178.065.897,34).**

En constancia firman:

GREICY JOHANA SANCHEZ DÍAZ
Subdirectora de Planeación y Sistemas de Información (E)

ANTONIO DE LA BARRERA CARDENAS
Profesional Universitario

LUIS CARLOS SANDOVAL VILLANO
Contratista de Apoyo